

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

E.I. Francisco Lucilo de Carvajal

14/07/2022

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	14/07/2022
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	26/10/2022

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Francisco Lucilo de Carvajal **Código:** 18009833
Dirección: Calle Doctor Burgos Canals, 8
Localidad: Albolote **Provincia:** Granada
C.P.: 18220
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Escuela Infantil

Ref.Doc.: PaeCap1



1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	667732092
Suplente 1	Molina Brome, Begoña	696794804
Suplente 2	Pino Medina, José María del	679083180

Cód.Centro: 18009833

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Fecha Generación: 11/11/2022

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

- Analizar las deficiencias en materia de seguridad de nuestro centro, y su posterior corrección, para una mayor seguridad de las personas que lo integran .

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Se trata de un centro en el que se imparte exclusivamente el 2º Ciclo de Educación Infantil, con tres unidades de tres años, dos de cuatro años y tres de cinco años. Es la edad de nuestros alumnos/as la que condiciona muchas de nuestras actuaciones y necesidades.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	1	m2 del solar del centro:	1344,08
----------------------	---	--------------------------	---------

Principal (Principal)		
Código: 18009833		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
	1987	2003
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén de material	Almacén material diverso	13,67 m2
Planta 1	ALMACÉN LIMPIEZA	Almacén productos de limpieza	3,74 m2
Planta 1	Aseos niñas	Aseos	13,67 m2
Planta 1	Aseos niños	Aseos	12,99 m2
Planta 1	Aula de Informática	Sala de informática	25,75 m2
Planta 1	AULA MARRÓN	Aula ordinaria	52 m2
Planta 1	Comedor	Comedor. Aula matinal y actividades gran grupo	85,99 m2
Planta 1	Despacho Fotocopiadora	Fotocopias y administrativa	7,24 m2
Planta 1	Hueco escaleras	Almacén material psicomotricidad y otro material	9,85 m2
Planta 1	SALA DE CALDERAS	Sala de calderas y almacén material del conserje	7,14 m2
Planta 2	ALMACÉN PLANTA SEGUNDA	Almacén material despacho	3,74 m2
Planta 2	ASEO NIÑOS P2	Aseos niños	14,44 m2
Planta 2	Aseos Maestras	Aseo personal seños	3,49 m2
Planta 2	ASEOS NIÑAS P2	Aseo niñas	15,26 m2
Planta 2	Aula Ordinaria Roja	Aula ordinaria	56,62 m2
Planta 2	Aula Ordinaria Amarilla	Aula ordinaria	57,66 m2
Planta 2	Aula Ordinaria Morada	Aula ordinaria	56,47 m2
Planta 2	Aula Ordinaria Verde	Aula ordinaria	56,55 m2
Planta 2	Despacho Dirección	Despacho. Tareas administrativas	13,48 m2
Planta 2	PASILLO EVACUACIÓN P2	Pasillo evacuación	15,4 m2
Planta 2	SALA DE PROFESORES	Sala de profesores	27 m2
Planta 3	ASEO NIÑAS P3	Aseo niñas	15,6 m2
Planta 3	Aseos Maestras2	Aseo personal seños	3,33 m2
Planta 3	Aseos Maestros	Aseo personal profesores	3,33 m2
Planta 3	ASEOS NIÑOS P3	Aseos niños	14,36 m2
Planta 3	AULA A.L	Aula de Audición y Lenguaje	13,62 m2
Planta 3	Aula Ordinaria Azul	Aula ordinaria	58,05 m2
Planta 3	Aula Ordinaria Blanca	Aula ordinaria	56,45 m2
Planta 3	Aula Ordinaria naranja	Aula ordinaria	56,74 m2
Planta 3	Aula Ordinaria Rosa	Aula ordinaria	57,12 m2
Planta 3	PASILLO EVACUACIÓN P3	Pasillo evacuación	13,26 m2
Planta 3	Sala de profesores/biblioteca	Biblioteca	26,52 m2
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

actividades docentes

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	14:00
Tarde		
Noche		

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 78

Lugar: Aula matinal y comedor

Empresa: Alborán Servicios Educativos. Comertel.

Dependencia: AULCOM

Observaciones: El centro esta acogido al plan de apoyo a las familias. Contando con Aula Matinal y Comedor Escolar.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	7:30	9:00
Tarde	14:00	16:00
Noche		

El centro esta acogido al plan de apoyo a las familias. Contando con Aula Matinal y Comedor Escolar.

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal (Principal)	18009833	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
---------------	--------

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula ordinaria	9
Aulas de pequeño grupo	1
Biblioteca	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Otros despachos	1
Sala de profesores	1

Vestuarios

Número de vestuarios: 0 Número de duchas: Número de aseos: 9
 Capacidad aproximada de personas: 227

Aseos

Número de aseos: 9
 Capacidad aproximada de personas: 23

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 1

Observaciones adicionales sobre los locales:

El espacio del aula Matinal y comedor, es utilizado como sala de proyecciones, de reuniones y actividades de gran grupo.

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	3
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	3
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido
H1	De la Planta 1 a la Planta 2
H2	De la Planta 2 a la Planta 3

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** ,18

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0.18

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 0.90

Escalera 2: De la Planta 2 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** ,18

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0.18

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 0.90

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** ,17

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 0.17

Dimensiones/Información: Dos pasamos. Uno a 1 metro de altura y otra a 0.69 m. de altura.

Escalera 4: De la Planta 2 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** ,17

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: Dos pasamanos. Uno a 1 m. de altura y otro a 0.69 m. de altura

Observaciones específicas sobre las escaleras:

Desde el curso 2021/2022 el centro cuenta con una esclera de emergencia que transcurre por el exterior del centro. Dicha escalera está reflejada con el número 3 y 4.

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: C/Doctor Burgos Canals

Potencia contratada: 220

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Cuadro Electrico, situado junto a escalera de acceso a planta 1

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: C/Doctor Burgos Canals

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: C/ doctor Burgos Canals

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene alumnado de 3 a 6 años y en este curso no hay ninguno/a con discapacidad auditiva, visual, motórica o psíquica, aunque sí hay varios alumnos censados de NEAE a los que se les ayudará en la evacuación. Dentro del personal docente y no docente NO existen discapacidades. La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia está condicionada por la edad de nuestros alumnos/as.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- Las calles que lo rodean son estrechas y con mucha circulación de vehículos y pe

Características del entorno

Geología:

No existen estudios geológicos cercanos

Hidrología:

No existen estudios hidrológicos

Meteorología:

La derivada del clima continental de la zona

Sismicidad:

Granada es zona de riesgo muy alto.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 2 - EVACUACIÓN GENERAL. Plano de Evacuación General

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

C/ Antonio Huertas				
Número de puertas de acceso		1		
Esta es la puerta más ancha para acceder al centro con algún tipo de vehículo, aunque no podría ser muy grande.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,98		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Calle peatonal	
Número de puertas de acceso	
1	
Puerta que comunica con una calle peatonal, en esa zona de la calle peatonal es el lugar donde nos reunimos en	

caso de evacuación. Este acceso no posibilita la entrada a vehículos.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,98		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

C/Doctor Burgos Canals				
Número de puertas de acceso		1		
Una vez pasada la puerta, hay 3 escalones que hay que subir para llegar al patio, y luego al porche por el que se accede al edificio.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,80		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,59	Sí	Puerta principal de acceso o salida del edificio. Instalada nueva desde el curso 2021-2022
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,47	Sí	Puerta de emergencia Planta 1 por el comedor.
Salida 2	1,34	Sí	Puerta de emergencia Planta 2. Puerta de salida del edif
Salida 3	1,34	Sí	Puerta de emergencia Plana 3. Puerta de salida del edifi

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	Situación y emplazamiento E.I. Francisco Lucilo Carvajal. C/ Burgos Canals, 6. 18220 Albolote (Granada)
2	EVACUACIÓN GENERAL	Plano de Evacuación General
3	MEDIOS DE EMERGENCIAS. PLANTA BAJA	Medios de emergencia. Planta baja.
4	MEDIOS DE EMERGENCIA. PLANTA PRIMERA	Medios de emergencia. Planta Primera

N.º	Concepto	Descripción
5	MEDIOS DE EMERGENCIA. PLANTA SEGUNDA	Medios de emergencia. Planta segunda
6	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA BAJA	Evacuación y zonificación. Planta baja
7	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA PRIMERA	Evacuación y zonificación. Planta primera
8	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA SEGUNDA	Evacuación y zonificación. Planta segunda
9	PLANO DE EVACUACIÓN. ALMACÉN. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Almacén. Planta baja
10	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta baja.
11	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta baja
12	PLANO DE EVACUACIÓN. AULA MARRÓN. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aula Marrón. Planta baja
13	PLANO DE EVACUACIÓN. COCINA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Cocina. Planta baja
14	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA BAJA	PLANO DE EVACUACIÓN. COMEDOR Y AULA MATINAL. PLANTA BAJA
15	PLANO DE EVACUACIÓN. FOTOCOPIADORA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Fotocopiadora. Planta Baja
16	PLANO DE EVACUACIÓN. SALA DE INFORMÁTICA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Sala de informática. Planta baja
17	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS SEÑOS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos seños. Planta primera
18	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta primera
19	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta primera
20	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE AMARILLA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase amarilla. Planta primera
21	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE MORADA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase morada. Planta primera
22	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE ROJA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase roja. Planta primera
23	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE VERDE. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase verde. Planta primera
24	PLANO DE EVACUACIÓN. DESPACHO DIRECCIÓN. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Despacho de dirección. Planta primera
25	PLANO DE EVACUACIÓN. SALA DE PROFESORES. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Sala de profesores. Planta primera
26	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS SEÑOS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos seños. Planta segunda
27	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS PROFESORES. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos profesores. Planta segunda
28	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta segunda
29	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta segunda
30	PLANO DE EVACUACIÓN. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación . Aula de Audición y lenguaje. Planta segunda

N.º	Concepto	Descripción
	SEGUNDA	
31	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE AZUL. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase azul. Planta segunda
32	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE BLANCA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase blanca. Planta segunda
33	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE NARANJA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase naranja. Planta segunda
34	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE ROSA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase rosa. Planta segunda
35	PLANO DE EVACUACIÓN. BIBLIOTECA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Biblioteca. Planta segunda

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Calderas a presión	1	No	No		
Cuadro eléctrico general	2	No	No		
Cuadro eléctrico secundario	3	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	6	No	No		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	4	No	No		
Depósito de gasoil	5	Si	No		5 m3

Observaciones:

- 1 Caldera
- 1 Depósito de gasoil

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Calderas a presión	1	Plano 03. Medios de emergencias. Planta baja
Cuadro eléctrico general	2	Plano 03. medios de emergencia. Planta baja. Junto a escaleras principales del centro.
Cuadro eléctrico secundario	3	Plano 03. Medios de emergencia. Planta baja. Sala de informática y aula marrón
Cuarto de los productos de limpieza	6	Plano 03. Medios de emergencias. Planta baja. Junto a sala de informática.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	4	Plano 03. Medios de emergencias. Planta baja. Instalaciones en comedor/cocina
Depósito de gasoil	5	Enterrado en el patio. Junto a sala de calderas

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Calderas a presión	1	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico general	2	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	3	Explosión e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	6	Explosión e incendio
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	4	Caídas y golpes
Depósito de gasoil	5	Explosión e incendio

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Posibilidad de Terremotos por encontrarse ubicado en zona de riesgo muy alto.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal (Principal)

N.º Docentes	13	N.º Alumnado	170
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	25
N.º Personal de Administración y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			3

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

No contamos en el centro con personas ni en el alumnado ni entre el profesorado o personal no docente con discapacidad de ningún tipo.

Observaciones:

Los miércoles de cada semana acuden la maestra de A.L. y la Orientadora del EOE.

Los viernes acude la maestra de P.T.

La maestra de Religión e Inglés están compartidas con otros centros, acuden al nuestro determinados días.

Durante unos meses contamos con el Auxiliar de conversación.

Diariamente por la edad de los niños/as ,entran los padres/madres al patio del colegio a recoger a sus hijos/as.

El número de visitantes es orientativo, el centro tiene planificadas actividades colaborativas con padres/madres (Talleres, celebración de cumpleaños, efemérides).

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	218	255,82	0,8521
Planta 2	120	432,44	0,2774
Planta 3	120	432,44	0,2774

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	13	N.º Alumnado	170
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	25
N.º Personal de Administracion y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			3

Estimación de las personas de riesgo del centro

En general por la edad de los alumno/as , todos son potencialmente personas de riesgo

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

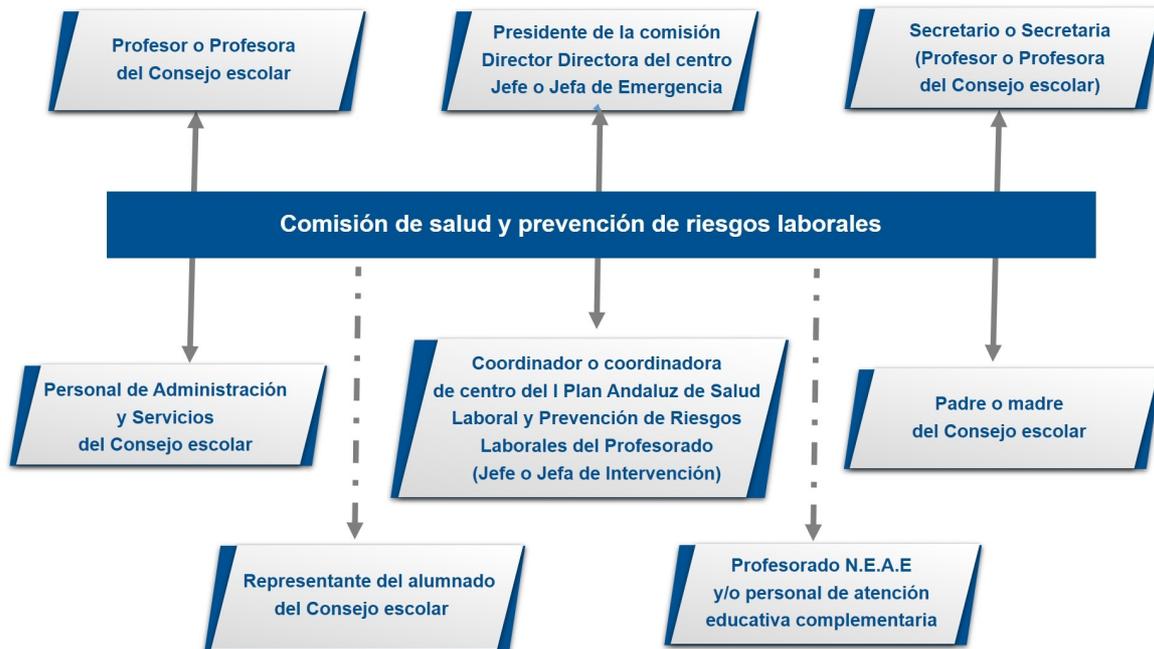
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.**
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos**
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Pino Medina, José María del	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Martínez García, Matilde	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Ayala Vega, Irene	

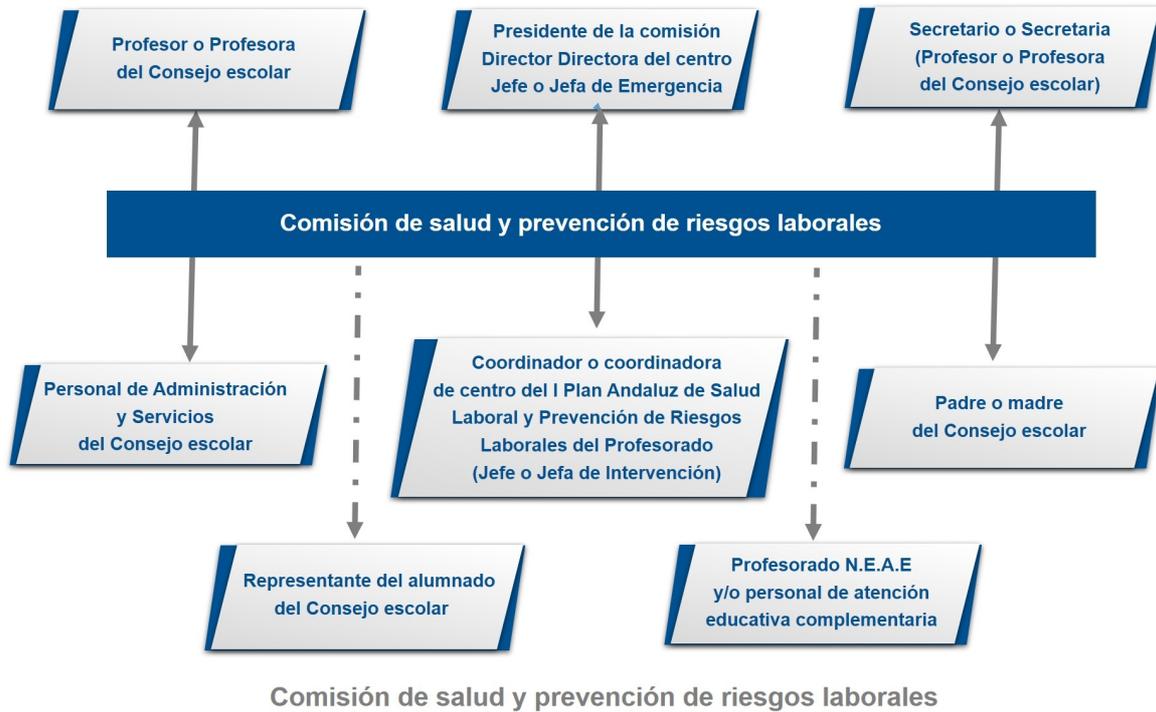
Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de

emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Pino Medina, José María del	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable de desconectar instalaciones	Hernández González, Jesús	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Hernández González, Jesús	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Pino Medina, José María del	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Hernández González, Jesús	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Hernández González, Jesús	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

4

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A

Profesorado de guardia	Navarro Espinar, María Dolores	Coordinador / a E.Infantil
------------------------	--------------------------------	----------------------------

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Persona designada	Osorio González, María Rosario	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Hernández González, Jesús	
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Hernández González, Jesús	
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Pino Medina, José María del	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	González Bailón, Antonio Jesús	
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Profesorado de guardia	Navarro Espinar, María Dolores	Coordinador / a E.Infantil

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Persona designada	Osorio González, María Rosario	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	González Bailón, Antonio Jesús	
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	González Bailón, Antonio Jesús	
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director/a del centro o servicio
Suplente	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de comunicaciones	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora

Responsabilidad	Nombre	Cargo
	Rodríguez Álvarez, María Ángeles Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del	
Suplente	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	600552272	David
Policía Local	958466050	Rafael
Bomberos	112	
Guardia Civil	958466996	
Cruz Roja	958466693	
Hospital	958020000	
Centro de Salud	958894633	Según turno. Enfermera escolar: 689988515
Ayuntamiento	958465115	Según Extensión

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Aviso e información: Despacho de dirección (campana y tablón de anuncios), página web del centro, Reuniones a las familias. En todas las clases. Tablón de anuncios del conserje.

Alarma: sirena, silbato en caso de ausencia de luz (ubicado junto a la señal de emergencia, en despacho dirección) megafonía, teléfono(para conato de emergencia o fase de alerta), señalización luminosa.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Cartelería del sentido de evacuación, está usted aquí, salida y botiquín.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Principal (Principal)
--

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL: Cartel de "Usted está aquí" y evacuación	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)	Sí		
Columna seca	No		
Rociadores de agua	No		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	bocina y silbato en caso de ausencia de luz
Pulsadores	No		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	No		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	No		
Material y herramientas de rescate	No		
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	En la entrada al centro y el comedor
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	40098
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

4

Otros:

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:
 ¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

Extintores

Número de edificios: 1

Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6	3	02/05/23
2	2	Consultar plano	6	4	02/05/23
3	2	Consultar plano	6	5	02/05/23
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	5	3	02/05/23
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Botiquines

Botiquines:

Los botiquines de la sala de calderas no se utilizan.

Botiquín 1 situado en el aseo de las niñas de la planta 1.

Botiquín 2 situado en el comedor, planta 1.

Botiquín 3 situado en el aseo de las niñas de la planta 2.

Botiquín 4 situado en el aseo de las señas de la planta 2. Botiquín de uso personal del profesorado.

Botiquín 5 situado en el aseo de las niñas de la planta 3.

Botiquín 5 situado en el aseo de las niñas de la planta 3.

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	Principal (Principal)	1	Básico: Guantes, vendas, tiritas, gasas, arnidos, Betadines, suero fisiológico, tijeras.	01/09/22
2	Principal (Principal)	1	Básico: Alcohol, gasas, betadine, vendas, tiritas.	01/09/22
3	Principal (Principal)	2	Básico: Guantes, gasas, vendas, esparadrappo, algodón, tiritas, arnidol y suero fisiológico.	01/09/22
4	Principal (Principal)	2	Productos higiene íntima, suero fisiológico, tiritas, paracetamol, ibuprofeno, gasas y vendas	01/09/22
5	Principal (Principal)	3	Básico: guantes, arnidol, algodón, vendas, gasas, suero fisiológico, tiritas, betadine y alcohol.	01/09/22

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Principal (Principal)

Planos nº: 2

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.

¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

En la planta baja se evacuará el alumnado rápidamente por la salida 1, PUERTA PRINCIPAL.

Al ser las escaleras lo suficientemente anchas, pueden evacuarse al mismo tiempo la 1ª y 2ª planta.

1. PLANTA 1ª, saldrán primero las aulas más cercanas a las escaleras, la clase VERDE y la MORADA. Cada una por el lado de las escaleras más cercanas a su clase., ambas clases deberían bajar por la baranda.

Simultáneamente bajará la clase AMARILLA por la derecha de la escalera (baranda) (4 años).

La clase roja (3 años) por la izquierda de la escalera (pasamanos).

2. PLANTA 2ª, saldrán primero la clase ROSA (5 años) por la pared y la AZUL (3 años), por la baranda. La clase NARANJA (5 años), bajará por el centro. Y la clase BLANCA (4 años) lo hará por la baranda.

Así, hasta llegar a la 1ª planta, desde aquí, hasta la planta baja, bajarán por el mismo lugar o por donde esté libre en ese momento después de haber bajado las clases de esta planta, y que podrá ser bien por la pared, la barandilla o por en medio de la escalera. Por el centro de la escalera solamente podrán bajar el nivel de 5 años. En la evacuación contamos también con la colaboración del conserje y si el suceso se produce en miércoles con la colaboración de la maestra de A.L. y la orientadora, que estarán debidamente informadas. Si el suceso se produce en lunes o viernes contamos también con la maestra de Religión. Igualmente, contaremos con la maestra de inglés, en caso de estar en el centro. Y, por último, si el suceso se produce en horario de 13.00 a 14.00 horas, contamos con el personal del comedor para ayudarnos a evacuar alumnos/as.

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:
¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la

clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

Vías de evacuación: Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.

¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Parque guaynabo
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 2 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Calle peatonal
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 2 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: No se contempla punto de concentración interior. Serían las propias clases.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 3:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Plano 02. Evacuación general
Punto o puntos de concentración interior del centro.	En las propias aulas del alumnado.
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Despacho de Dirección o aula de fotocop.
Zona de primeros auxilios.	Zona de los botiquines y despacho dire.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta 2 zona despacho, Plano 24
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 2
- Se indica en el plano nº 24 - PLANO DE EVACUACIÓN. DESPACHO DIRECCIÓN. PLANTA PRIMERA

Segunda ubicación:

- Planta 1, zona uso del administrativo
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 15 - PLANO DE EVACUACIÓN. FOTOCOPIADORA. PLANTA BAJA

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
2	Principal (Principal)	Planta 1	EVACUACIÓN GENERAL	Plano de Evacuación General	230
3	Principal (Principal)	Planta 1	MEDIOS DE EMERGENCIAS. PLANTA BAJA	Medios de emergencia. Planta baja.	100

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
4	Principal (Principal)	Planta 2	MEDIOS DE EMERGENCIA. PLANTA PRIMERA	Medios de emergencia. Planta Primera	115
5	Principal (Principal)	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIA. PLANTA SEGUNDA	Medios de emergencia. Planta segunda	
6	Principal (Principal)	Planta 1	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA BAJA	Evacuación y zonificación. Planta baja	100
7	Principal (Principal)	Planta 2	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA PRIMERA	Evacuación y zonificación. Planta primera	115
8	Principal (Principal)	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN . PLANTA SEGUNDA	Evacuación y zonificación. Planta segunda	105
9	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. ALMACÉN. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Almacén. Planta baja	5
10	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta baja.	10
11	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta baja	10
12	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. AULA MARRÓN. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Aula Marrón. Planta baja	30
13	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. COCINA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Cocina. Planta baja	1
14	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA BAJA	PLANO DE EVACUACIÓN. COMEDOR Y AULA MATINAL. PLANTA BAJA	70
15	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. FOTOCOPIADORA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Fotocopiadora. Planta Baja	3
16	Principal (Principal)	Planta 1	PLANO DE EVACUACIÓN. SALA DE INFORMÁTICA. PLANTA BAJA	Plano de evacuación. Sala de informática. Planta baja	20
17	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS SEÑOS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos seños. Planta primera	2
18	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta primera	10
19	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta primera	10
20	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE AMARILLA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase amarilla. Planta primera	30

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
21	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE MORADA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase morada. Planta primera	30
22	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE ROJA. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase roja. Planta primera	30
23	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE VERDE. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Clase verde. Planta primera	30
24	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. DESPACHO DIRECCIÓN. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Despacho de dirección. Planta primera	5
25	Principal (Principal)	Planta 2	PLANO DE EVACUACIÓN. SALA DE PROFESORES. PLANTA PRIMERA	Plano de evacuación. Sala de profesores. Planta primera	20
26	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS SEÑOS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos seños. Planta segunda	10
27	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS PROFESORES. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos profesores. Planta segunda	2
28	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑOS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos niños. Planta segunda	10
29	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. ASEOS NIÑAS. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aseos niñas. Planta segunda	10
30	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Aula de Audición y lenguaje. Planta segunda	10
31	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE AZUL. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase azul. Planta segunda	30
32	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE BLANCA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase blanca. Planta segunda	30
33	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE NARANJA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase naranja. Planta segunda	30
34	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. CLASE ROSA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Clase rosa. Planta segunda	30
35	Principal (Principal)	Planta 3	PLANO DE EVACUACIÓN. BIBLIOTECA. PLANTA SEGUNDA	Plano de evacuación. Biblioteca. Planta segunda	30

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento según establece el Ayuntamiento (encargado del mantenimiento)
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Gasoil	Según establece el Ayuntamiento
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante y según Ayuntamiento (encargado del mantenimiento)
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisiones periódicas por la empresa, según convenio con el ayuntamiento (mensual)
Desinfección, desratización y desinsectación	Según convenio con la empresa y el Ayuntamiento (encargado de su mantenimiento)

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	El Director cada 3 meses. La empresa según convenio.
Sistemas de alarma antirrobo	El Director cada 3 meses. La empresa según convenio.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.

¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

En la planta baja se evacuará el alumnado rápidamente por la salida 1, PUERTA PRINCIPAL.

Al ser las escaleras lo suficientemente anchas, pueden evacuarse al mismo tiempo la 1ª y 2ª planta.

1. PLANTA 1ª, saldrán primero las aulas más cercanas a las escaleras, la clase VERDE y la MORADA. Cada una por el lado de las escaleras más cercanas a su clase., ambas clases deberían bajar por la baranda. Simultáneamente bajará la clase AMARILLA por la derecha de la escalera (baranda) (4 años). La clase roja (3 años) por la izquierda de la escalera (pasamanos).

2. PLANTA 2ª, saldrán primero la clase ROSA (5 años) por la pared y la AZUL (3 años), por la baranda. La clase NARANJA (5 años), bajará por el centro. Y la clase BLANCA (4 años) lo hará por la baranda.

Así, hasta llegar a la 1ª planta, desde aquí, hasta la planta baja, bajarán por el mismo lugar o por donde esté libre en ese momento después de haber bajado las clases de esta planta, y que podrá ser bien por la pared, la barandilla o por en medio de la escalera. Por el centro de la escalera solamente podrán bajar el nivel de 5 años.

Explicar a los alumnos (dada su edad), que vamos a hacer un juego todo el colegio, para que no se asusten, y que habrá que salir de forma ordenada y silenciosa cuando se oiga la sirena, nunca corriendo y que la maestra siempre irá por delante del grupo.

No se pueden coger chaquetones ni bolsitas ni otros objetos.

En la evacuación contamos también con la colaboración del conserje y si el suceso se produce en miércoles con la colaboración de la maestra de A.L. y la orientadora, que estarán debidamente informadas. Si el suceso se produce en lunes o viernes contamos también con la maestra de Religión. Igualmente, contaremos con la maestra de inglés, en caso de estar en el centro. Y, por último, si el suceso se produce en horario de 13.00 a 14.00 horas, contamos con el personal del comedor para ayudarnos a evacuar alumnos/as.

No se nos puede olvidar cerrar las ventanas y la puerta de la clase.

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:

¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se

oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

ANTES DEL TERREMOTO

1. Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. y algunas provisiones en sitio conocido por todos. Sepa cómo desconectar la luz, el gas y el agua.

2. Prevea un plan de actuación en caso de emergencia y asegure el reagrupamiento del alumnado en un lugar seguro. Punto de encuentro.

3. Confeccione un directorio telefónico para, en caso de necesidad, poder llamar a Protección Civil, Bomberos, Asistencia Sanitaria o Policía.

4. No coloque objetos pesados encima de muebles altos, asegúrelos en el suelo.

5. Fije bien a las paredes muebles como armarios, estanterías, etc. y sujete aquellos objetos que pueden provocar daños al caerse, como cuadros, espejos, lámparas, productos tóxicos o inflamables, etc.

DURANTE EL TERREMOTO

Si el terremoto no es fuerte, tranquilidad, acabará pronto. Y tranquilizar al alumnado.

Si el terremoto es fuerte, mantenga y transmita la calma. Agudice la atención para evitar riesgos y recuerde las siguientes instrucciones:

¿ Si está dentro del edificio, quédese dentro; si está fuera, permanezca fuera. El entrar o salir de los edificios sólo puede causar accidentes.

¿ Dentro del edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama (o junto a ellas), y sobre todo proteja su cabeza. Para ello cantaremos al alumnado la canción:

La lechuza.

Soy la Señora lechuza y de noche me paseo.

Cuando sale el sol me escondo, debajo de mi sombrero.

¿ Manténgase alejado de paredes exteriores, ventanas, cristalerías y vitrinas, también de muebles pesados u objetos que puedan caerse.

¿ Apague todo fuego. No utilice ningún tipo de llama (cerilla, encendedor, vela, etc.) durante o inmediatamente después del temblor.

¿ Fuera de un edificio ,aléjese de cables eléctricos , cornisas, cristales, pretilas, etc

¿ No se acerque ni penetre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos (cristales, cornisas, etc.). Vaya hacia lugares abiertos, no corra y cuidado con el tráfico.

DESPUÉS DEL TERREMOTO

¿ Guarde la calma y haga que los demás la guarden. Impida cualquier situación de pánico.

¿ Compruebe si alguien está herido, préstele los auxilios necesarios. Los heridos graves no deben moverse, salvo que tenga conocimientos de cómo hacerlo; en caso de empeoramiento de la situación (fuego, derrumbamiento, etc.) muévelo con precaución.

¿ Compruebe el estado de las conducciones de agua, gas y electricidad, hágalo visualmente y por el olor, nunca ponga en funcionamiento algún aparato. Ante cualquier anomalía o duda, cierre las llaves de paso generales y comuníquelo a los técnicos o autoridades.

¿ No utilice el teléfono. Hágalo solo en caso de extrema urgencia o utilice el sistema de mensajes, para evitar el

colapso de los servicios telefónicos. Conecte la radio para recibir información o instrucciones de las autoridades.
 ¿ Tenga precaución al abrir armarios, algunos objetos pueden haber quedado en posición inestable.
 ¿ No repare de inmediato los desperfectos, excepto si hay vidrios rotos o botellas con sustancias tóxicas o inflamables.
 ¿ Apague cualquier incendio, si no pudiera dominarlo contacte inmediatamente con los bomberos.
 ¿ Después de una sacudida muy violenta salgan ordenada y paulatinamente del edificio que ocupen, sobre todo si éste tiene daños. Según el plan de evacuación del centro, con la modificación del punto de encuentro. En lugar de la calle peatonal acudiremos al PUNTO DE ENCUENTRO SEÑALADO EN EL PLANO (adjuntar copia). Debido a que la colocación de evacuación en calle peatonal podría producir riesgo de desprendimientos de las cornisas del edificio contiguo.
 ¿ Aléjese de las construcciones dañadas. Vaya hacia áreas abiertas.
 ¿ Después de un terremoto fuerte, se producirán otros llamados réplicas (generalmente más pequeños que el principal); réplicas que pueden ser causa de destrozos adicionales, especialmente en construcciones dañadas. Permanezca alejado de éstas

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conocimiento por parte de la dirección y Jefe de Intervención
 Actuación del EPI, en caso de conato de emergencia, con el respectivo informe
 En caso de Emergencia general, el accidente no puede ser controlado se llamará al Teléfono de Emergencia 112

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	230	todos
Nocturno	0	
Extraescolar		
Vacacional / Festivo	0	

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

* **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

* **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

* **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

* **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

* **Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

* **Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste)

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- * Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- * Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- * Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- * Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- * Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- * Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Ramírez Ruiz, Juan Manuel (Director / A). Cuaquier persona que detecte la incidencia y tras valorar la situación con el Equipo Operativo

Situación de la alarma: Despacho de dirección

Señal de alarma específica del centro: EVACUACIÓN Sistema de alarma: Sirena (silbato en caso de ausencia de luz)

Se alerta llamando al EPI y al servicio de primeros auxilios

Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.

¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

CONFINAMIENTO: Nos confinamos en nuestras aulas en caso de terremoto. NO se utiliza otras medidas de confinamiento al no existir una zona clara de confinamiento no tenemos sistema de alarma para tal fin. NOS confinamos en nuestras aulas en caso de terremoto).

Ver guia de simulacros: actuación en caso de terremoto.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director/a del centro o servicio

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Rodríguez Álvarez, María Ángeles Rodríguez Álvarez, María Ángeles Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del Pino Medina, José María del	Tutor / a Infantil-Primaria Tutor / a Infantil-Primaria Secretario / A Tutor / a Infantil-Primaria Secretario / A Tutor / a Infantil-Primaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta 2 zona despacho, Plano 24
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 2
- Se indica en el plano nº 24 - PLANO DE EVACUACIÓN. DESPACHO DIRECCIÓN. PLANTA PRIMERA

Segunda ubicación:

- Planta 1, zona uso del administrativo
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 15 - PLANO DE EVACUACIÓN. FOTOCOPIADORA. PLANTA BAJA

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

6

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

Plan EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA.

Para más información, consultar planes de evacuación colegio, aula matinal y comedor (guía de simulacros)

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

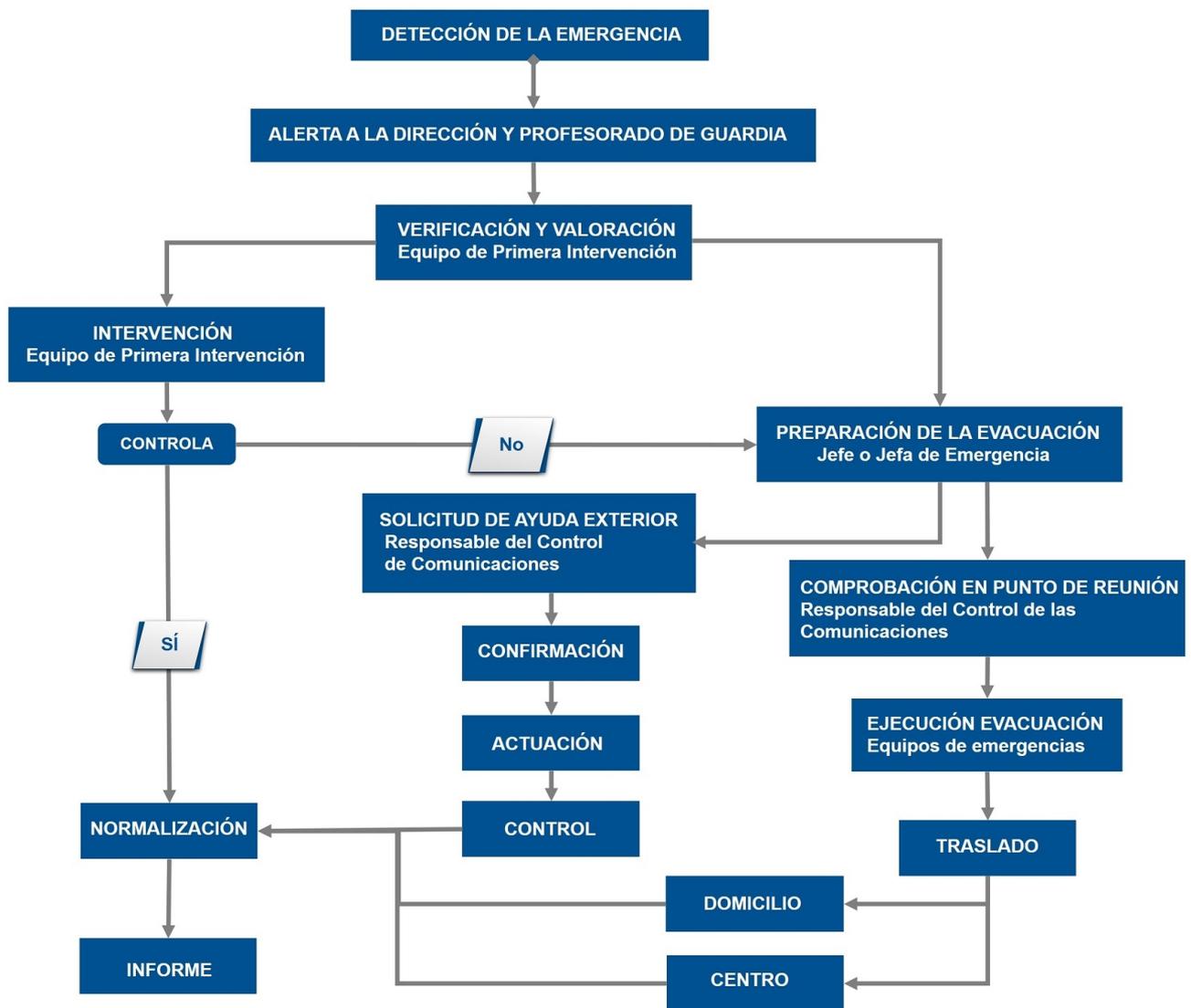
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

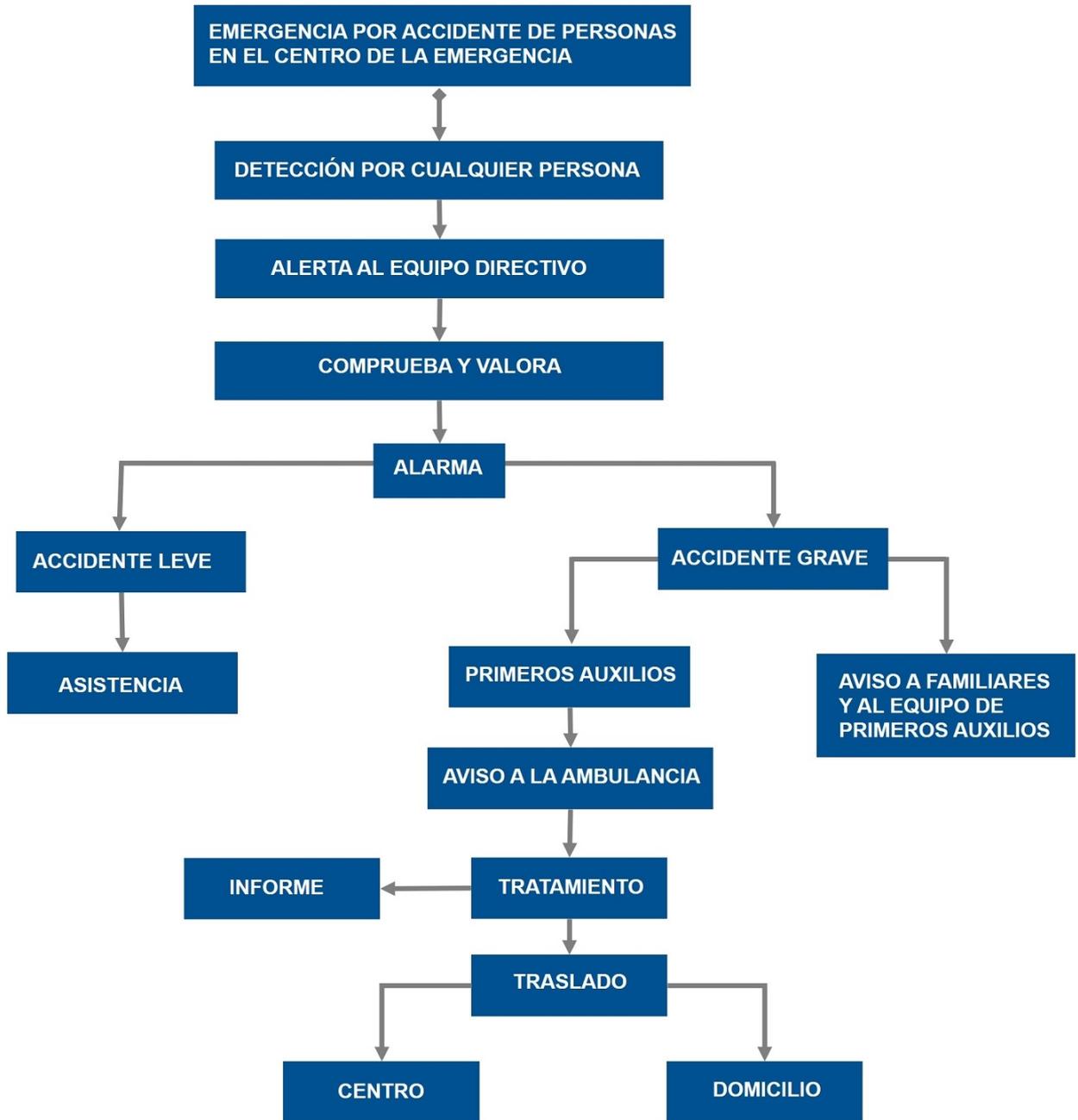
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Detección por cualquier persona del centro
 Alerta al Equipo Directivo que comprueba y valora
 Alarma: Accidente leve, se asiste

Accidente grave: primeros auxilios, aviso emergencias, ambulancia, y aviso a familiares.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas

preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.

- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- **Fase de alerta:**
Cualquier persona
- **Fase de intervención:**
Equipo de Intervención

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**
Cualquier persona
- **Fase de intervención:**
El EPI
- **Fase de alarma:**
Persona responsable de la alarma
- **Fase de apoyo:**
Emergencias 112, Bomberos, Protección civil

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

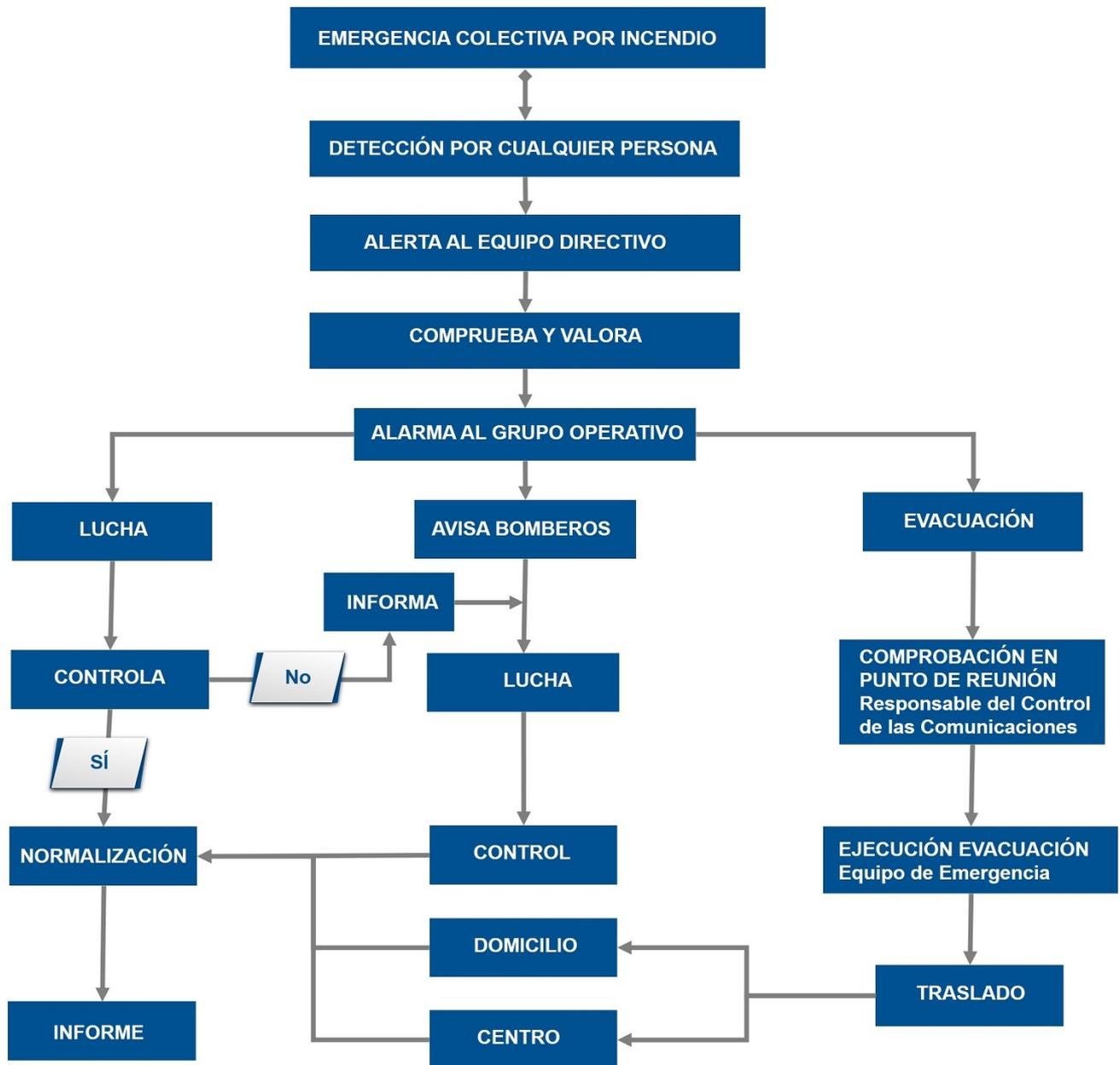
- **Fase de alerta:**
Igual que la emergencia parcial
- **Fase de intervención:**
Igual que la emergencia parcial
- **Fase de alarma:**
Igual que la emergencia parcial
- **Fase de apoyo:**
Igual que la emergencia parcial

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Ver actuaciones en caso de terremoto (Guía de simulacros)

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)**Plan de actuación****Tormentas fuertes. Recomendaciones:**

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante

edificaciones en construcción o mal estado.

- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio

- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 2 - EVACUACIÓN GENERAL
- Breve descripción: PLAN DE EVACUACIÓN E.I. LUCILO CURSO 2022/2023

El maestro/a que esté en clase con un grupo de alumnos, será el encargado de evacuar a ese grupo, no su tutor/a.

ORDEN DE SALIDA EN LA EVACUACIÓN

Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

- ¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.
- ¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

En la planta baja se evacuará el alumnado rápidamente por la salida 1, PUERTA PRINCIPAL.

Al ser las escaleras lo suficientemente anchas, pueden evacuarse al mismo tiempo la 1ª y 2ª planta.

1. PLANTA 1ª, saldrán primero las aulas más cercanas a las escaleras, la clase VERDE y la MORADA. Cada una por el lado de las escaleras más cercanas a su clase., ambas clases deberían bajar por la baranda. Simultáneamente bajará la clase AMARILLA por la derecha de la escalera (baranda) (4 años). La clase roja (3 años) por la izquierda de la escalera (pasamanos).

2. PLANTA 2ª, saldrán primero la clase ROSA (5 años) por la pared y la AZUL (3 años), por la baranda. La clase NARANJA (5 años), bajará por el centro. Y la clase BLANCA (4 años) lo hará por la baranda.

Así, hasta llegar a la 1ª planta, desde aquí, hasta la planta baja, bajarán por el mismo lugar o por donde esté libre en ese momento después de haber bajado las clases de esta planta, y que podrá ser bien por la pared, la barandilla o por en medio de la escalera. Por el centro de la escalera solamente podrán bajar el nivel de 5 años.

Explicar a los alumnos (dada su edad), que vamos a hacer un juego todo el colegio, para que no se asusten, y que habrá que salir de forma ordenada y silenciosa cuando se oiga la sirena, nunca corriendo y que la maestra siempre irá por delante del grupo.

No se pueden coger chaquetones ni bolsitas ni otros objetos.

En la evacuación contamos también con la colaboración del conserje y si el suceso se produce en miércoles con la colaboración de la maestra de A.L. y la orientadora, que estarán debidamente informadas. Si el suceso se produce en lunes o viernes contamos también con la maestra de Religión. Igualmente, contaremos con la maestra de inglés, en caso de estar en el centro. Y, por último, si el suceso se produce en horario de 13.00 a 14.00 horas, contamos con el personal del comedor para ayudarnos a evacuar alumnos/as.

No se nos puede olvidar cerrar las ventanas y la puerta de la clase.

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:

¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 2 - EVACUACIÓN GENERAL

- Breve descripción: PLAN DE EVACUACIÓN E.I. LUCILO CURSO 2022/2023

El maestro/a que esté en clase con un grupo de alumnos, será el encargado de evacuar a ese grupo, no su tutor/a.

ORDEN DE SALIDA EN LA EVACUACIÓN

Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

- ¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.
- ¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

En la planta baja se evacuará el alumnado rápidamente por la salida 1, PUERTA PRINCIPAL.

Al ser las escaleras lo suficientemente anchas, pueden evacuarse al mismo tiempo la 1ª y 2ª planta.

1. PLANTA 1ª, saldrán primero las aulas más cercanas a las escaleras, la clase VERDE y la MORADA. Cada una por el lado de las escaleras más cercanas a su clase., ambas clases deberían bajar por la baranda. Simultáneamente bajará la clase AMARILLA por la derecha de la escalera (baranda) (4 años). La clase roja (3 años) por la izquierda de la escalera (pasamanos).

2. PLANTA 2ª, saldrán primero la clase ROSA (5 años) por la pared y la AZUL (3 años), por la baranda. La clase NARANJA (5 años), bajará por el centro. Y la clase BLANCA (4 años) lo hará por la baranda.

Así, hasta llegar a la 1ª planta, desde aquí, hasta la planta baja, bajarán por el mismo lugar o por donde esté libre en ese momento después de haber bajado las clases de esta planta, y que podrá ser bien por la pared, la barandilla o por en medio de la escalera. Por el centro de la escalera solamente podrán bajar el nivel de 5 años.

Explicar a los alumnos (dada su edad), que vamos a hacer un juego todo el colegio, para que no se asusten, y que habrá que salir de forma ordenada y silenciosa cuando se oiga la sirena, nunca corriendo y que la maestra siempre irá por delante del grupo.

No se pueden coger chaquetones ni bolsitas ni otros objetos.

En la evacuación contamos también con la colaboración del conserje y si el suceso se produce en miércoles con la colaboración de la maestra de A.L. y la orientadora, que estarán debidamente informadas. Si el suceso se produce en lunes o viernes contamos también con la maestra de Religión. Igualmente, contaremos con la maestra de inglés, en caso de estar en el centro. Y, por último, si el suceso se produce en horario de 13.00 a 14.00 horas, contamos con el personal del comedor para ayudarnos a evacuar alumnos/as.

No se nos puede olvidar cerrar las ventanas y la puerta de la clase.

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:

¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

MEDIDAS EN CASO DE TERREMOTO

ANTES DEL TERREMOTO

1. Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. y algunas provisiones en sitio conocido por todos. Sepa cómo desconectar la luz, el gas y el agua.
2. Prevea un plan de actuación en caso de emergencia y asegure el reagrupamiento del alumnado en un lugar seguro. Punto de encuentro.
3. Confeccione un directorio telefónico para, en caso de necesidad, poder llamar a Protección Civil, Bomberos, Asistencia Sanitaria o Policía.
4. No coloque objetos pesados encima de muebles altos, asegúrelos en el suelo.
5. Fije bien a las paredes muebles como armarios, estanterías, etc. y sujete aquellos objetos que pueden provocar daños al caerse, como cuadros, espejos, lámparas, productos tóxicos o inflamables, etc.

DURANTE EL TERREMOTO

Si el terremoto no es fuerte, tranquilidad, acabará pronto. Y tranquilizar al alumnado.

Si el terremoto es fuerte, mantenga y transmita la calma. Agudice la atención para evitar riesgos y recuerde las siguientes instrucciones:

- ¿ Si está dentro del edificio, quédese dentro; si está fuera, permanezca fuera. El entrar o salir de los edificios sólo puede causar accidentes.
- ¿ Dentro del edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama (o junto a ellas), y sobre todo proteja su cabeza. Para ello cantaremos al alumnado la canción:

La lechuza.

Soy la Señora lechuza y de noche me paseo.

Cuando sale el sol me escondo, debajo de mi sombrero.

¿ Manténgase alejado de paredes exteriores, ventanas, cristalerías y vitrinas, también de muebles pesados u objetos que puedan caerse.

¿ Apague todo fuego. No utilice ningún tipo de llama (cerilla, encendedor, vela, etc.) durante o inmediatamente después del temblor.

¿ Fuera de un edificio ,aléjese de cables eléctricos , cornisas, cristales, pretilas, etc

¿ No se acerque ni penetre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos (cristales, cornisas, etc.). Vaya hacia lugares abiertos, no corra y cuidado con el tráfico.

DESPUÉS DEL TERREMOTO

¿ Guarde la calma y haga que los demás la guarden. Impida cualquier situación de pánico.

¿ Compruebe si alguien está herido, préstele los auxilios necesarios. Los heridos graves no deben moverse, salvo que tenga conocimientos de cómo hacerlo; en caso de empeoramiento de la situación (fuego, derrumbamiento, etc.) muévelo con precaución.

¿ Compruebe el estado de las conducciones de agua, gas y electricidad, hágalo visualmente y por el olor, nunca ponga en funcionamiento algún aparato. Ante cualquier anomalía o duda, cierre las llaves de paso generales y comuníquelo a los técnicos o autoridades.

¿ No utilice el teléfono. Hágalo solo en caso de extrema urgencia o utilice el sistema de mensajes, para evitar el colapso de los servicios telefónicos. Conecte la radio para recibir información o instrucciones de las autoridades.

¿ Tenga precaución al abrir armarios, algunos objetos pueden haber quedado en posición inestable.

¿ No repare de inmediato los desperfectos, excepto si hay vidrios rotos o botellas con sustancias tóxicas o inflamables.

¿ Apague cualquier incendio, si no pudiera dominarlo contacte inmediatamente con los bomberos.

¿ Después de una sacudida muy violenta salgan ordenada y paulatinamente del edificio que ocupen, sobre todo si éste tiene daños. Según el plan de evacuación del centro, con la modificación del punto de encuentro. En lugar de la calle peatonal acudiremos al PUNTO DE ENCUENTRO SEÑALADO EN EL PLANO . Debido a que la colocación de evacuación en calle peatonal podría producir riesgo de desprendimientos de las cornisas del edificio contiguo.

¿ Aléjese de las construcciones dañadas. Vaya hacia áreas abiertas.

¿ Después de un terremoto fuerte, se producirán otros llamados réplicas (generalmente más pequeños que el principal); réplicas que pueden ser causa de destrozos adicionales, especialmente en construcciones dañadas. Permanezca alejado de éstas

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: El confinamiento se hará dentro de las aulas de clase. No se contempla actuación en caso de confinamiento.

En caso de terremoto actuaremos según nuestras medidas establecidas.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

PLAN DE EVACUACIÓN E.I. LUCILO CURSO 2022/2023

El maestro/a que esté en clase con un grupo de alumnos, será el encargado de evacuar a ese grupo, no su tutor/a.

ORDEN DE SALIDA EN LA EVACUACIÓN

Tras la obra, todas las plantas cuentan con dos salidas de evacuación. De esta forma hay que diferenciar mediante el aviso sonoro si la evacuación es por la vía principal o por la de emergencia (secundaria-escalera nueva).

¿ Sonido largo: salida habitual del centro. Salida 1.

¿ Sonido intermitente: salida por la escalera de emergencia. Salida 2.

En la planta baja se evacuará el alumnado rápidamente por la salida 1, PUERTA PRINCIPAL.

Al ser las escaleras lo suficientemente anchas, pueden evacuarse al mismo tiempo la 1ª y 2ª planta.

1. PLANTA 1ª, saldrán primero las aulas más cercanas a las escaleras, la clase VERDE y la MORADA. Cada una por el lado de las escaleras más cercanas a su clase., ambas clases deberían bajar por la baranda. Simultáneamente bajará la clase AMARILLA por la derecha de la escalera (baranda) (4 años). La clase roja (3 años) por la izquierda de la escalera (pasamanos).

2. PLANTA 2ª, saldrán primero la clase ROSA (5 años) por la pared y la AZUL (3 años), por la baranda. La clase NARANJA (5 años), bajará por el centro. Y la clase BLANCA (4 años) lo hará por la baranda.

Así, hasta llegar a la 1ª planta, desde aquí, hasta la planta baja, bajarán por el mismo lugar o por donde esté libre en ese momento después de haber bajado las clases de esta planta, y que podrá ser bien por la pared, la barandilla o por en medio de la escalera. Por el centro de la escalera solamente podrán bajar el nivel de 5 años.

Explicar a los alumnos (dada su edad), que vamos a hacer un juego todo el colegio, para que no se asusten, y que habrá que salir de forma ordenada y silenciosa cuando se oiga la sirena, nunca corriendo y que la maestra siempre irá por delante del grupo.

No se pueden coger chaquetones ni bolsitas ni otros objetos.

En la evacuación contamos también con la colaboración del conserje y si el suceso se produce en miércoles con la colaboración de la maestra de A.L. y la orientadora, que estarán debidamente informadas. Si el suceso se produce en lunes o viernes contamos también con la maestra de Religión. Igualmente, contaremos con la maestra de inglés, en caso de estar en el centro. Y, por último, si el suceso se produce en horario de 13.00 a 14.00 horas, contamos con el personal del comedor para ayudarnos a evacuar alumnos/as.

No se nos puede olvidar cerrar las ventanas y la puerta de la clase.

En cada planta habrá un responsable, que se encargará de verificar que no queda nadie en la planta y que será:
¿ Planta baja: el conserje. Éste tendrá que hacer un barrido por la casita, debido a que la señal acústica no se oye en esas dependencias.

¿ Planta 1ª: La maestra que se encuentre en el despacho, la maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase morada o la de la clase amarilla. En este orden, dependiendo de que se encuentren en ese momento en estas dependencias.

¿ Planta 2ª: La maestra de apoyo que se encuentre en esa planta (si está junto con la tutora), la maestra de la clase rosa y la maestra de la clase naranja. En este orden.

La responsable de planta deberá hacer un barrido de toda la planta empezando por el lado derecho y pasando por todas las dependencias para asegurarse de que no queda nadie en la planta.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento

escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Trasladar tranquilidad.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

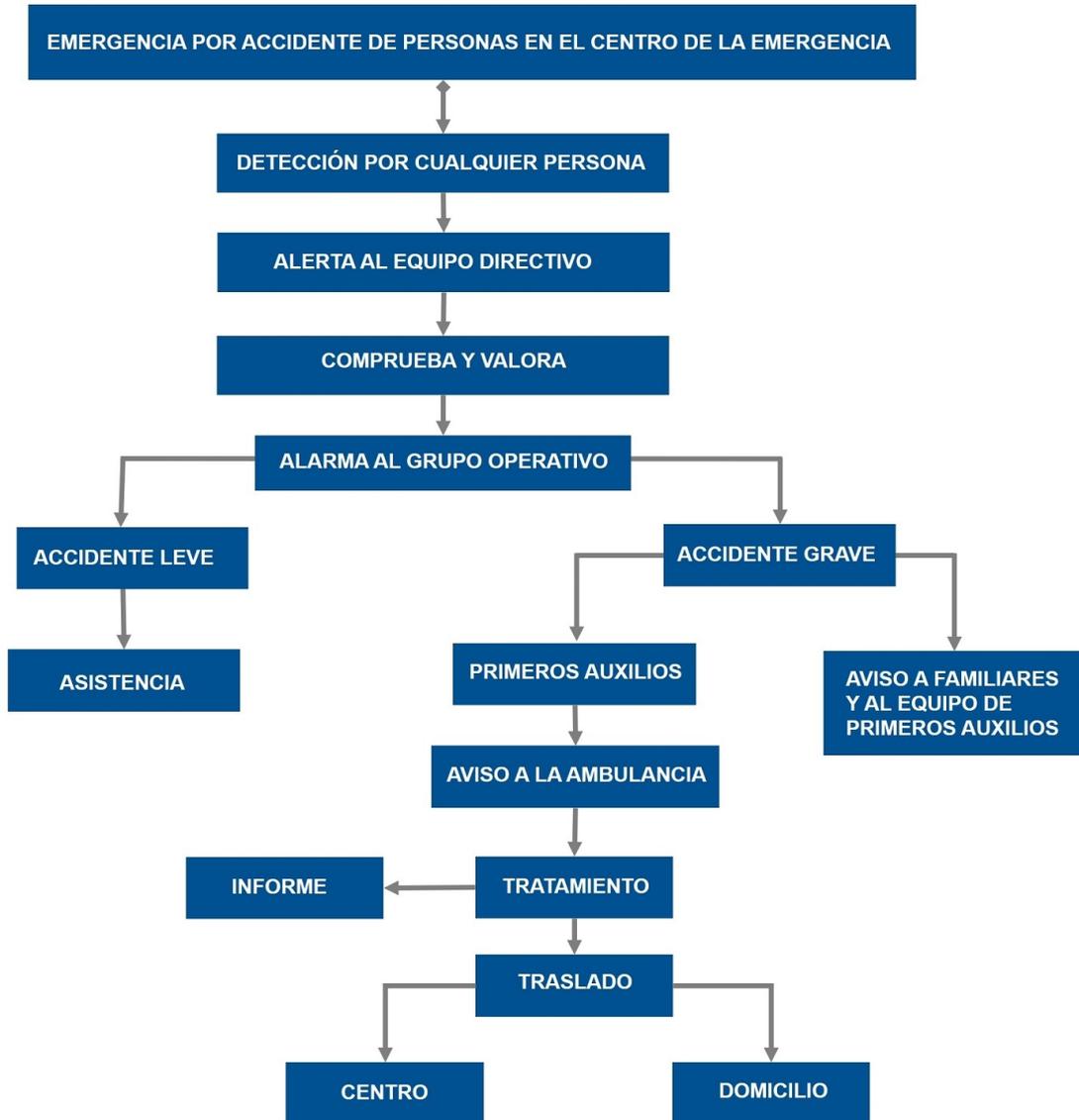
APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061),

informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 18009833

Fecha Generación: 11/11/2022

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Entrada del centro por calle Burgos Canals Principal (Principal) Planta 1 2-EVACUACIÓN GENERAL

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

De modo personal

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipo operativo del centro.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

De modo personal o por teléfono

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Pino Medina, José María del	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Pino Medina, José María del	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Profesorado de guardia	Navarro Espinar, María Dolores	Coordinador / a E.Infantil

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Flores Maza, Avelina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Gámez Cañas, Carolina	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Rodríguez Álvarez, María Ángeles	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Orantes López, María José	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Parejo Navarro, Carmen	Tutor / a Infantil-Primaria
Persona designada	Martínez García, Matilde	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director / A
Persona designada	Osorio González, María Rosario	Tutor / a Infantil-Primaria

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director/a del centro o servicio
Suplente	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112. Se llevará a cabo a través del Equipo operativo del centro, se valora la situación y el responsable de comunicaciones será el encargado de avisar a los servicios operativos externos vía telefónica.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Una vez revisado en el mes de octubre se enviará copia, por parte del coordinador del plan en el centro, a diferentes organismos de la localidad: Ayuntamiento, Protección civil y policía local dejando constancia en el registro de salida del centro.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Equipo de Emergencia y Equipo de primeros auxilios

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Modo personal o por teléfono

Protocolo propio del centro:

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Director/a del centro o servicio
Suplente	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Ramírez Ruiz, Juan Manuel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Molina Brome, Begoña	Jefe / a de Estudios

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Granada 18200016

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	01/09/2022
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los	

Actuación	Fecha
componentes de los Equipos de Emergencia.	24/10/2022
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	01/09/2022
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	01/09/2022
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	24/10/2022
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	24/10/2022

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	24/10/2022
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	01/09/2022
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	24/10/2022

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Cartelería del sentido de evacuación, está usted aquí, salida y botiquín.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL: Cartel de "Usted está aquí" y evacuación	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Observaciones:

Formación que se estime necesaria para:

Equipo Directivo.
Equipos de Emergencia.
Alumnado, profesorado y PAS.

Dicha formación será requerida a título personal por las personas.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores	10/01/21	04/10/22	04/11/22	Ascensores embarba	No
Desinfección, desratización y desinsectación				Ayuntamiento	No
Sala de calderas		04/04/21		Ayuntamiento	No
Gasoil				Ayuntamiento	No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos				Ayuntamiento	No
Gas ciudad					No

Observaciones de las empresas:

Todas las instalaciones y sus revisiones dependen de lo contratado por el Ayuntamiento y las distintas empresas de mantenimiento. Muchas de ellas se desconocen por el centro.
Hay instalaciones que no se han revisado nunca, solamente cuando ha habido alguna avería.

Aportaciones del centro:

Todas las instalaciones y su revisión dependen del Ayuntamiento y de las empresas con las que están contratadas. Muchas fechas se desconocen.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma				Ayuntamiento	N
Sistemas de seguridad y alarmas				Acacio	N
Sistemas de alarma antirrobo				Acacio	N
Extintores de incendios	01/10/16	01/05/22	01/05/23	Acacio	N

Observaciones de las empresas:

Todas las instalaciones y su revisión dependen del Ayuntamiento y de las empresas con las que están contratadas. Muchas fechas se desconocen.

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2022:

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.

2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.

3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

* El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

* El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

* Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

* El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

* Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

* Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

* La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

* Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

* Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

* En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Se tendrá en cuenta el plan de evacuación del centro y del curso actual recogido en varios apartados anteriores del presente plan.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

Normas y recomendaciones:

- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

n caso de evacuación:

- * El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- * Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- * Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- * Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- * El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- * Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- * Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- * El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- * Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- * En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- * En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- * En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

Normas y recomendaciones:

En caso de confinamiento:

* Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

* La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

* El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

* Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

* Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

* Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

* Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

* El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

* En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	03/12/18	24/10/22
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	01/09/16	30/06/23
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	03/12/19	24/10/22
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	18/02/12	24/10/22
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección	17/11/08	24/10/22
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	17/11/08	24/10/22
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	17/11/08	24/10/22

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	01/09/22	01/06/23
Inventario de los medios técnicos de protección	01/09/22	01/06/23
Confección de planos	20/06/22	01/06/23
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	17/11/08	24/10/22
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	01/09/22	24/10/22
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	06/09/22	16/01/23
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	01/09/21	24/10/22
Reuniones informativas para todo el personal del centro	01/09/21	24/10/22
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	01/09/21	24/10/22
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	06/09/22	24/10/22
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	06/09/22	24/10/22
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	06/09/22	24/10/22

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Observaciones:

Formación que se estime necesaria para:

Equipo Directivo.
Equipos de Emergencia.
Alumnado, profesorado y PAS.

Dicha formación será requerida a título personal por las personas.